



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



MILENIOTELEVISION

19/04/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Víctor Oléa Peláez (Pdte. Barra Mexicana de Abogados)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- “La posición de la Barra Mexicana ha sido muy clara en el sentido que con esta reforma (a la Ley de Amparo) se restringen las facultades de los juzgadores para suspender normas generales. Esto claramente contradice la reforma constitucional de 2011 que reconoció que los derechos humanos son el parámetro de validez de todo el orden constitucional mexicano.

“Estamos en espera de solicitar en su momento a la **Cámara de Diputados** que ellos sí lo hagan, que nos permitan participar en un Parlamento Abierto”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-ozB6hCEAFFwcl3Md?e=YxfSi0>